



CCE-DES-FM-17

Bogotá D.C., 22/07/2020 Hora 10:10:0s

N° Radicado: 2202013000006486

Señor  
**ARNOLD SÁNCHEZ**

**Radicación:** Respuesta a la consulta # 4202013000006059

Estimado señor Sánchez:

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— responde su petición del 13 de julio de 2020. Esta consulta fue remitida por el Ministerio del Interior, mediante oficio No. EXT\_S20-00029809-PQRSD-029737-PQR de la misma fecha.

Usted pregunta si esta entidad ha expedido algún acto administrativo y/o circular con el propósito de establecer los mecanismos para que los contratistas puedan solicitarle el reconocimiento económico de los costos por la implementación de los protocolos de bioseguridad para ejecutar los contratos de obra pública.

Sobre el particular, le informo que esta entidad no ha expedido acto administrativo o circular alguna con el propósito de establecer los mecanismos a que pueden acudir los contratistas para reclamar, de las entidades públicas contratantes, el reconocimiento de los costos en que incurren por la implementación de dichas medidas.

Atentamente,

FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboró: Juan Manuel Castillo López  
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual  
Revisó: David Castellanos Carreño  
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual  
Aprobó: David Castellanos Carreño  
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual

